

## **DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

Atendiendo la invitación formulada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, realiza una visita de Estado a México del 4 al 6 de junio de 2013, la primera con ese carácter que recibe el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, desde que tomó posesión de su cargo.

Durante la visita, el Presidente Xi Jinping sostuvo conversaciones con el Presidente Enrique Peña Nieto en un ambiente cordial y amistoso. Los dirigentes de ambos países efectuaron un franco y profundo intercambio de opiniones acerca de la agenda bilateral y los temas internacionales y regionales de interés común, alcanzando amplias coincidencias.

El Presidente Xi Jinping ha sido invitado a dirigir un mensaje al Poder Legislativo y a recibir el Pergamino, la Medalla y la Llave de la ciudad de México por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, ha sido invitado por el Presidente Enrique Peña Nieto a visitar la zona arqueológica de Chichén Itzá.

En el encuentro efectuado en Sanya, Provincia de Hainan, China, el 6 de abril de 2013, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping señalaron que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972, México y China han desarrollado de manera continua sus vínculos de amistad y cooperación, que han permitido alcanzar resultados fructíferos en las múltiples áreas de la cooperación. Hoy, dado el constante perfeccionamiento de los diversos mecanismos de cooperación binacional, ambas Partes cuentan con las condiciones necesarias para elevar las relaciones sino-mexicanas a un nuevo nivel en beneficio de los dos pueblos.

En este contexto, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Xi Jinping acordaron conjuntamente elevar el nivel de la Asociación Estratégica México-China al de Asociación Estratégica Integral. Dado que México y China, dos países con culturas milenarias, comparten las tareas comunes de desarrollar la economía y mejorar el bienestar de la población, dicha decisión imprimirá un renovado impulso para que las relaciones sino-mexicanas entren en una nueva etapa de desarrollo. En este marco, ambas Partes acordaron lo siguiente:

### **Diálogo político**

1. La Asociación Estratégica Integral estará anclada en un diálogo político fluido e intenso sobre asuntos bilaterales, regionales y globales. Los dirigentes de ambos países mantendrán un contacto frecuente que incluirá encuentros bilaterales en el marco de su participación en reuniones y foros internacionales.
2. Los Mandatarios acordaron intensificar las visitas ministeriales en ambos sentidos con el propósito de desarrollar acciones específicas en el ámbito de su

competencia. La Parte mexicana anunció las visitas de trabajo a China del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien participará en el Foro de Ministros de Agricultura China-América Latina en junio de 2013 y de la Secretaria de Turismo en julio de 2013, visitas para las cuales la Parte china expresó su bienvenida.

3. Ambas Partes convinieron en fortalecer aún más la Comisión Binacional Permanente México-China (en adelante la Comisión Binacional) con miras a promover, coordinar y dar seguimiento al desarrollo de la Asociación Estratégica Integral. Ambas Partes enviarán delegaciones de alto nivel con motivo de la VI Reunión de la Comisión Binacional, que tendrá lugar en México en 2014. Las subcomisiones y grupos de trabajo deben mantener una dinámica de diálogo y de encuentros frecuentes más allá de las reuniones de la Comisión Binacional.
4. La VI Reunión de la Comisión Binacional tendrá el mandato de revisar el Programa de Acción Conjunta de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para el periodo 2011 – 2015 y dar seguimiento puntual al cumplimiento de las acciones acordadas en esta Declaración Conjunta.
5. Los Mandatarios convinieron en fortalecer el mecanismo de Diálogo Estratégico México-China como esquema para profundizar la confianza mutua y desarrollar la interlocución bilateral sobre temas de carácter estratégico.
6. En el marco de la nueva dinámica de diálogo y acercamiento que conlleva la Asociación Estratégica Integral, los Mandatarios reconocieron la importancia de promover la participación del Poder Legislativo y otros niveles de gobierno, así como de las sociedades en su conjunto. En este sentido, manifestaron su beneplácito por aquellas iniciativas tendientes a contribuir a la construcción de vínculos cada vez más sólidos entre México y China.
7. La Parte mexicana expresó su firme apego al principio de “una sola China” y ratificó la posición del Gobierno de México de que Taiwán y el Tíbet forman parte inalienable del territorio chino y los asuntos tibetanos son asuntos internos de China. La Parte china manifestó su aprecio y agradecimiento al respecto.
8. El Presidente Xi Jinping expresó su beneplácito por la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia, la primera de un Presidente mexicano en este importante espacio de diálogo. En este escenario, acordaron que atendiendo la invitación de la Parte china, México podrá participar en calidad de invitado en las conferencias anuales del Foro a través de una delegación de alto nivel, como parte del proceso de fortalecimiento de la interlocución de ambos gobiernos sobre los principales retos de la agenda global.
9. Siendo México y China países comprometidos por igual con el multilateralismo, ambos Mandatarios acordaron intensificar la dinámica de diálogo y consulta en los

foros multilaterales, incluidos la Organización de las Naciones Unidas, el G20 y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros, con el fin de identificar convergencias, desarrollar iniciativas conjuntas y construir consensos sobre asuntos globales y prioritarios. La Parte mexicana manifiesta su apoyo a China en la celebración de una Cumbre del G20.

10. Ambas Partes coincidieron en impulsar la cooperación entre China y América Latina y el Caribe, y acordaron sumar esfuerzos para crear el Foro de Cooperación entre China y América Latina y el Caribe.

### **Desarrollo económico y competitividad**

11. Los Mandatarios reconocieron la importancia del comercio bilateral y de sus respectivos mercados para el desarrollo económico y la generación de oportunidades de negocios e inversión y bienestar para los dos países. Ambas Partes destacaron el crecimiento de los flujos de comercio e inversión en ambas direcciones, no obstante ello, ambas Partes acordaron llevar a cabo estrategias para establecer un ambiente favorable en aras del desarrollo sano, estable y equilibrado del comercio bilateral y las inversiones.
12. Los Mandatarios acordaron emprender un esfuerzo sostenido y de largo plazo que permita incrementar el intercambio comercial de forma más equilibrada, así como los flujos de inversión en ambos sentidos. Convinieron en que la Secretaría de Economía de México y la autoridad gubernamental competente de China, encabezarán dicho proceso que incluye:
  - a) Establecer un Grupo de Alto Nivel Empresarial integrado por destacados empresarios designados por la instancia Ministerial correspondiente, que tendrá el mandato de promover y profundizar la relación económica y comercial e identificar nuevas oportunidades de negocio en materia de comercio, inversión y cooperación.
  - b) El fortalecimiento del Grupo Bilateral de Trabajo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio de China, como un mecanismo activo de diálogo sobre la agenda económica bilateral. Los Mandatarios reiteraron la importancia de celebrar reuniones formales de manera anual.
13. Ambas Partes reconocen la iniciativa de México por la apertura de una unidad especializada en asuntos económicos México-China, adscrita a la Embajada de México en China, de la Secretaría de Economía con la participación correspondiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México.
14. La Parte mexicana se congratuló por la conclusión de los procesos para cumplir con las medidas sanitarias que permitirán el acceso al mercado chino de la carne

de cerdo, y expresó su interés por avanzar en la conclusión de procesos similares para permitir el acceso de otros productos. La Parte china expresa su apoyo a una mayor presencia de productos mexicanos en China.

15. Ambas Partes llegaron a un acuerdo para permitir el acceso de todas las categorías de tequila a China e instruyeron a la Administración General de Calidad, Supervisión, Inspección y Cuarentena (AQSIQ, por sus siglas en inglés) y otras autoridades competentes de China y a la Secretaría de Economía de México, a implementar las medidas para concretar dicho acuerdo a la brevedad.
16. Los Mandatarios reconocieron la importancia de acordar una solución en asuntos relativos a la industria textil y del vestido, por ello, instruyeron a sus equipos a alcanzar a la brevedad una solución que beneficie de manera tangible a ambas Partes.
17. Conscientes de la importancia de establecer mecanismos tendientes a fomentar la cooperación aduanera, la facilitación y el control entre ambos países, los Mandatarios instruyeron a trabajar en el marco del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Comerciales de la Comisión Binacional a fin de incrementar el conocimiento mutuo, identificar el rumbo de la cooperación, así como compartir las mejores prácticas.
18. Ante el enorme potencial de los intercambios turísticos como medio de acercamiento entre los pueblos de México y China, ambas Partes coincidieron en la importancia de impulsar una mejor conectividad aérea entre los dos países, fomentar la promoción turística recíproca y profundizar la cooperación entre las autoridades competentes de turismo.
19. Se acordó que la próxima visita a China de la Secretaria de Turismo de México permitirá actualizar la agenda bilateral en la materia y desarrollar esquemas de cooperación que permitan promover la creciente ampliación de los flujos turísticos en ambos sentidos.
20. Las dos Partes expresaron la disposición de alentar activamente a las aerolíneas de México y China a explorar el mercado de transporte aéreo entre los dos países, y establecer nuevos vuelos directos y líneas o aumentar su frecuencia a efecto de continuar con los esfuerzos para mejorar la conectividad aérea entre ambos países. La Parte china toma nota del interés que expresó la Parte mexicana en el establecimiento de una conexión aérea directa entre México y China por parte de una aerolínea de China.
21. Ambas Partes, en un espíritu de reciprocidad, acordaron continuar con los esfuerzos conjuntos para aumentar los flujos de turistas y de viajeros de negocios entre los dos países, los cuales se han visto incrementados por las medidas de facilitación que otorga el Gobierno de México, con la expedición de visas de entradas múltiples de larga duración por diez años.

22. Ambos Mandatarios expresaron su satisfacción por la dinámica de cooperación e intercambio de experiencias en materia energética, con el inicio de la exportación de petróleo a China a través de la empresa UNIPEC, así como con la suscripción de acuerdos entre PEMEX y las empresas chinas, Xinxing Cathay International Group Co. Ltd. y China National Petroleum Company en el marco de la visita a China del Presidente Enrique Peña Nieto en abril de 2013. Igualmente, esperan que en breve dichos acuerdos se concreten en vínculos comerciales y se incrementen los contactos entre empresas de ambas naciones con el objetivo de generar beneficios en el sector energético y empleos para los dos países.
23. Los Mandatarios expresaron su beneplácito por la decisión ProMéxico y del Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) de realizar la IX Cumbre Empresarial China-América Latina en México en 2015 y, coincidiendo en la relevancia de este encuentro para el incremento del comercio y las inversiones bilaterales, acordaron brindar el apoyo necesario para el éxito de ese importante encuentro.

### **Cultura, educación, ciencia y tecnología y desarrollo social**

24. Los Mandatarios destacaron la necesidad de redoblar esfuerzos para promover la riqueza cultural de México y China como puente que fortalece el entendimiento mutuo entre sus pueblos, así como en dinamizar los intercambios culturales y artísticos y la cooperación de la industria cultural entre ambos países en áreas tradicionales e innovadoras. En este sentido, acordaron revisar y, de ser el caso, renovar los acuerdos y convenios existentes así como el marco de cooperación bilateral e institucional vigente para aprovechar las múltiples oportunidades que se presentan en este campo. Asimismo, expresaron su beneplácito por la apertura del Centro Cultural de China en México.
25. El fortalecimiento de los intercambios educativos, incluida la enseñanza del español y del chino, será prioridad de ambos gobiernos. Se ampliará significativamente el programa bilateral de becas y se promoverán activamente los vínculos entre universidades, centros de investigación y gobiernos locales de ambas Partes. En este contexto, la Parte china se comprometió a ofrecer a la mexicana un total de 300 becas gubernamentales en los próximos tres años, lo cual fue agradecido por México. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la apertura del Centro de Estudios Mexicanos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing.
26. Los Mandatarios convinieron en impulsar la movilidad de jóvenes, para fortalecer sus conocimientos en áreas prioritarias de la cooperación bilateral y acercarse a la cultura del otro país.
27. Los Gobiernos de México y China impulsarán la agenda de cooperación en sectores prioritarios como energías limpias y renovables, la prevención y control de la contaminación ambiental en zonas urbanas, biotecnología, nanotecnología, vigilancia epidemiológica y manejo de recursos hídricos. Las autoridades

correspondientes de ambos gobiernos, encabezadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China, tendrán la encomienda de planificar una cartera de proyectos específicos cuyo seguimiento puntual corresponderá a la Comisión Binacional.

28. La Secretaría de Energía de México y la Administración Nacional de Energía de China celebrarán en China la III Reunión del Grupo de Trabajo de Energía en la segunda mitad del año 2013. Ambas Partes acordaron fijar, entre otras, las áreas de energías renovables como la energía solar y tecnologías limpias, incluyendo el carbón limpio y la captura y secuestro de CO<sub>2</sub>, como prioridades de su cooperación y realizar consultas con miras a identificar otras áreas de colaboración.
29. Ambas Partes convinieron en la futura suscripción de un Acuerdo de Cooperación sobre convocatorias conjuntas para proyectos de investigación, a fin de impulsar el acercamiento entre comunidades científicas, pequeñas y medianas empresas de ambos países para desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas de primer nivel.
30. Como países en vías de desarrollo, México y China enfrentan retos comunes en los ámbitos económico y social. Ambos gobiernos han fijado entre sus prioridades nacionales lograr un crecimiento económico sostenido e incluyente y reducir la pobreza y la desigualdad, así como generar mayor bienestar para sus sociedades. En este sentido, ambos Mandatarios instruyeron a las autoridades competentes a desarrollar acciones de cooperación e intercambio de experiencias en estos ámbitos.
31. Los Mandatarios atestiguaron la suscripción de los siguientes instrumentos bilaterales:
  - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre la Cooperación en el Sector de Energía.
  - Declaración de Intención entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China.
  - Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
  - Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo sobre Cooperación en Materia de Industrias Emergentes entre la

Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.

- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Construcción de Infraestructura.
  - Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación en el Ámbito de Defensa Comercial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
  - Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia China de Ciencias Sociales.
  - Memorándum de Entendimiento entre el Fideicomiso Público Considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) sobre la Cooperación respecto al Comité Empresarial China-América Latina.
  - Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) sobre la co-organización de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina.
  - Acuerdo Marco de Cooperación entre Banamex, Petróleos Mexicanos y el Banco de Exportación e Importación de China.
  - Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de México y el Banco de Exportación e Importación de China.
  - Carta de Intención entre Petróleos Mexicanos y la empresa Xinxing Cathay International Group Co.Ltd.
32. Asimismo, los Mandatarios expresaron su beneplácito por la reciente entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros y el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China.
33. El Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, expresó su aprecio al Gobierno de México por la hospitalidad y cálida acogida otorgada a él y a su comitiva, y extendió una invitación al Presidente Enrique Peña Nieto para que efectúe una Visita de Estado a China en 2014.

La presente Declaración Conjunta fue firmada en la Ciudad de México, el 4 de junio de 2013.

Enrique Peña Nieto

Xi Jinping

Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos

Presidente de la  
República Popular China